



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00791221--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 258/2022 y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 258/2022:

DONDE DICE:

“...en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en INFORMATICA,

del Departamento COMPUTACIÓN...”

DEBE DECIR:

“...en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en INFORMATICA y en MÉTODOS NUMÉRICOS del Departamento COMPUTACIÓN y en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en INFORMÁTICA (en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía)...”

Art. 2º).- Rectificar el Visto y el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 258/2022:

DONDE DICE:

“...Ing. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUE...”

DEBE DECIR:

“...Ing. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER...”

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

NB/Mbl